

CENTRO DE AUTO SERVICIO

**INSTRUCCIONES: CÓMO RESPONDER A UNA PETICIÓN ACERCA DE PATERNIDAD, TOMA DE DECISIONES LEGALES (CUSTODIA), MANUTENCIÓN DE MENORES y TIEMPO DE CRIANZA**

**AVISO IMPORTANTE PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA:** La violencia doméstica puede incluir violencia física directa contra usted o sus hijos tales como pegar, lastimar, empujar o patear. La violencia doméstica incluye también amenazas de violencia física realizadas en contra de usted y de sus hijos, o bien abuso verbal regular que se utilice para ejercer control sobre su persona. NO es necesario que su cónyuge haya sido condenado por violencia doméstica o por agresión en contra suya para que usted sea una víctima de violencia doméstica, y no es necesario que usted haya buscado cuidado médico o que se le haya admitido en un hospital para que se le considere víctima de violencia doméstica.

Todos los documentos judiciales deben incluir su domicilio y número de teléfono. Si es víctima de violencia doméstica o si no desea que se conozca su domicilio por protección suya o de sus hijos contra nuevos actos de violencia, debe presentar una Petición de una orden de protección y solicitar que su domicilio no se dé a conocer en los documentos judiciales. Con esa orden no necesita escribir su domicilio ni su número de teléfono en los documentos judiciales. Escriba "protegido" donde se le pida esta información y actualice al secretario del Tribunal con un domicilio y un número de teléfono lo más pronto posible para que el Tribunal pueda realizar sus notificaciones.

**INSTRUCCIONES:** Siga estas instrucciones al completar su Respuesta.

- A. Asegúrese de que su formulario indique **RESPUESTAS PARA UNA DEMANDA DE PATERNIDAD, TOMA DE DECISIONES LEGALES (CUSTODIA), TIEMPO DE CRIANZA Y MANUTENCIÓN DE MENORES** en la parte superior derecha de la página.
- B. Asegúrese de utilizar una pluma de tinta negra, máquina de escribir o computadora para completar estos formularios (en inglés).
- C. En la esquina superior izquierda de la primera página, complete lo siguiente: SU nombre; domicilio (si no está protegido); ciudad, estado y código postal; número de teléfono; y su número de ATLAS, si recibe o ha recibido AFDC del Departamento de Seguridad Económica de Arizona. Marque la casilla que indica si se está representando a usted mismo(a), o si tiene un abogado, escriba el nombre de su cliente y su número de inscripción al colegio de abogados estatal.
- D. Complete el nombre de "Peticionante" y "Demandado/a" exactamente de la misma manera en que se encuentran en la Demanda. Realice esto en todos los documentos que entregue al tribunal de ahora en adelante en este caso.
- E. Utilice el número de caso que se encuentra en la esquina superior derecha de la Demanda. Realice esto en todos los documentos que entregue al tribunal de ahora en adelante en este caso.

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

1. **INFORMACIÓN ACERCA DE LA OTRA PARTE, EL/LA PETICIONANTE.** Complete el nombre del/de la peticionante, el domicilio (si no está protegido), la fecha de nacimiento, el nombre del puesto y la relación con el/los menor(es). Esta es la información básica acerca del/de la peticionante .
2. **INFORMACIÓN ACERCA DE MÍ, EL/LA DEMANDADO(A).** Complete su nombre, domicilio (si no está protegido), fecha de nacimiento, nombre de su puesto y relación con e/los menor(es). Esta es información básica.
3. **JURISDICCIÓN:** Generalmente, si uno de los padres o los menores es residente de este condado, el caso se puede llevar a cabo aquí, aun cuando ninguno sea residente de este Estado. Además el demandado debe llevar la demanda legal en Arizona. Consulte los siguientes comentarios para obtener ayuda al tomar esta decisión.
  - A. **Aviso importante acerca de cuándo una parte puede llevar un caso de toma de decisiones legales (custodia) en el Tribunal Superior en Arizona:**  
Generalmente una parte debe haber residido en Arizona con el menor por lo menos 6 (seis) meses o Arizona debe ser el lugar principal de residencia del menor antes de presentar una demanda por toma de decisiones legales (custodia). Si tiene preguntas adicionales relacionadas con este requisito, asesórese con un abogado antes de presentar la demanda.
  - B. **Aviso importante acerca de cuándo se le puede entablar una demanda como demandado en Arizona por paternidad o manutención de menores:**  
Se puede entablar una demanda contra un demandado en Arizona en un caso acerca del establecimiento, cumplimiento o cambio de una orden de manutención, o el establecimiento de paternidad, si UNO de los siguientes puntos es verdadero acerca del/de la demandado(a)/demandante:
    - La persona es residente de Arizona
    - La persona está de acuerdo en llevar a cabo la audición del caso aquí y entregar los documentos escritos sobre el caso judicial; o la persona prestó servicio en Arizona (consulte la serie de documentos de servicio para conocer sobre este tema)
    - La persona vivió con el menor en este estado en algún momento;
    - La persona vivió en este estado y cubrió los gastos antes del nacimiento o la manutención para el menor;
    - El menor vive en este estado como resultado de los actos o de las direcciones de la persona;
    - La persona tuvo relaciones sexuales en este estado que tuvo como resultado la concepción del menor;
    - La persona firmó una acta de nacimiento o declaración jurada de conocimiento que se entregó en este estado;
    - La persona no realizó ningún otro acto que conectara substancialmente a la persona con este estado (consulte un abogado para que le ayude a determinar esto.)

**ADVERTENCIA:** La jurisdicción sobre el demandado es bastante importante. Si tiene dudas sobre si fue lo adecuado para el/la demandante el realizar la demanda en Arizona, debe consultar **INMEDIATAMENTE** a un abogado y **ANTES** de que entregue cualquier respuesta escrita u otro documento judicial.

4. **INFORMACIÓN ACERCA DEL/DE LOS MENOR(ES).** Este párrafo hace referencia a la Declaración de menores. Debe completar este formulario, del cual encontrará una copia en su serie en el caso de que la información sea diferente de lo que la otra persona indicó. La Declaración de menores le solicita información sobre todos los menores de los cuales desea orden de paternidad, con toma de decisiones legales (custodia), tiempo de crianza y manutención de menores. Las mismas personas deben ser el padre y la madre para todos los menores involucrados en este caso judicial. Si piensa que los niños tienen diferentes padres o madres, necesita indicarlo y luego entregar una moción para una orden que indique que este caso no tiene relación con dichos menores, solicite que se eliminen los nombres de estos niños de la demanda, o solicite que los padres o madres correspondientes se unan como partes a esta demanda. Consulte a un abogado para que le ayude con esto. El/la peticionante debe entregar una demanda por separado contra aquellos padres o madres.

### **DECLARACIONES ACERCA DE LA PATERNIDAD:**

5. **LA RAZÓN POR LA CUAL PIENSA QUE ESTA O LA OTRA PERSONA NO ES EL PADRE DEL MENOR.** Marque la casilla que describa su razón.

**DECLARACIÓN JURADA:** Marque esta casilla si tanto usted como la otra parte **no** han firmado una Declaración jurada o un Conocimiento de paternidad que establece que el demandante o el demandado es el padre del/de los menor(es).

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO:** Marque esta casilla e imprima aquí el nombre del padre **si se nombró un padre diferente** en cada uno de los certificados de nacimiento del/de los menor(es). Adjunte una copia de los certificados de nacimiento a la demanda.

**PRUEBA DE SANGRE:** Marque esta casilla si no se ha establecido la paternidad a través de una prueba de sangre de DNA de la madre, el padre y el/los menor(es).

**PARTES QUE NO VIVEN JUNTAS:** Marque esta casilla si el/la peticionante y el/la demandado(a)/a no estuvieron casados durante los 10 (diez) meses antes del nacimiento del/de los menor(es) o no vivían juntos durante el período(s) cuando el/los menor(es) pudo haber sido concebido.

**SIN RELACIONES SEXUALES:** Marque esta casilla si las partes no vivían juntas y no tuvieron relaciones sexuales en la fecha de la concepción.

**RELACIONES SEXUALES:** Marque esta casilla si cree que la madre del/de los menor(es) tuvo relaciones sexuales con alguien más durante el período en el cual se concibió al/a los menor(es).

**OTRO:** Marque esta casilla si existe alguna razón por la cual cree que la paternidad es incorrecta.

6. **ACERCA DEL MATRIMONIO Y EL ESPOSO.** Indique al Tribunal si la madre estaba casada en el momento en que nació(eron) o fue(ron) concebido(s) el/los menor(es), o

dentro de los 10 (diez) meses antes de la concepción o el nacimiento. Si fuera ese el caso, la peticionante debe agregar al ESPOSO en el caso judicial, aun cuando él o ella indiquen que el esposo no es el padre del/de los menor(es).

7. **RESUMEN DE LO QUE DIJE ACERCA DEL/DE LOS MENOR(ES) QUE DIFIERE DE LO QUE EL/LA PETICIONANTE INDICÓ EN LA DEMANDA.** Indique al Tribunal qué diferencia hay entre lo que usted dijo acerca del/de los menor(es) de este caso y lo que indicó la otra parte en la demanda.

### **OTRAS DECLARACIONES AL TRIBUNAL:**

8. **GASTOS MÉDICOS:** Marque esta casilla si existen gastos relacionados con el nacimiento del/de los menor(es) y quién debe pagarlos.
9. **OTROS GASTOS:** Esto le indica al tribunal que las partes deben pagar las facturas que no haya cubierto la aseguración en un monto equivalente a sus ingresos respectivos.
10. **VIOLENCIA DOMÉSTICA:** Esto le indica al tribunal si hubo violencia doméstica en la relación y la relaciona con la solicitud de toma de decisiones legales conjunta (custodia) (si su intención es solicitar este tipo de toma de decisiones legales (custodia). Marque esta casilla correspondiente a su situación
11. **NEGACIÓN GENERAL:** Esto le indica al Tribunal que, Aun cuando no haya respondido cada uno de los incisos en la Demanda, usted niega lo que no indicó. Esta es una protección adicional para usted.

**SOLICITUDES REALIZADAS AL TRIBUNAL EN ESTA DEMANDA.** Esta sección de la Contestación/respuesta solicita formalmente que el Tribunal realice Órdenes relacionadas con los incisos tales como la paternidad, la toma de decisiones legales (custodia), el tiempo de crianza y la manutención de menores.

1. **PATERNIDAD:** Marque la casilla para indicar si el hombre debe o no debe tener una orden de paternidad en su contra y coloque el nombre completo del padre en la línea que se proporciona. Aun cuando desee que el Juez ordene que NO EXISTE PATERNIDAD, el Juez debe encontrar una razón legal para ordenar la paternidad por encima de su objeción. En dicho caso, el Juez decidirá también la toma de decisiones legales (custodia), el tiempo de crianza, la manutención de menores y otros puntos. Marque los incisos restantes para indicar cómo deben ser resueltos esos incisos ya sea que esté de acuerdo con el tema de la paternidad, o en desacuerdo pero el Juez halla la paternidad de todas maneras.
- A. CERTIFICADO DE NACIMIENTO:** Marque esta casilla únicamente si desea que se agregue el nombre del padre al certificado de nacimiento. Debe escribir el nombre completo del padre como aparece en los certificados de nacimiento.
- B. APELLIDO DEL/DE LOS MENOR(ES):** Marque esta casilla únicamente si desea que cambie el apellido del/de los menor(es). Indique qué apellido desea (de la madre o del padre).

2. **TOMA DE DECISIONES LEGALES (CUSTODIA) Y TIEMPO DE CRIANZA:**

**A. RESIDENCIA PRINCIPAL:** Indique al tribunal cual residencia de los padres será la residencia principal de los niños. Entonces, indique al tribunal sobre el tiempo de crianza.

**B. TIEMPO DE CRIANZA:** Marque solamente una casilla. Usted puede solicitar que el padre de residencia no primaria (el padre con quien el niño vive menos del 50% del tiempo) tenga uno de los siguientes tipos de tiempo de crianza:

1. *Tiempo de crianza razonable. Éste sugiere una cantidad apropiada a la edad del menor para tiempo de crianza. El tribunal sugiere cantidades para tiempo de crianza, pero la cantidad puede variar por acuerdo de ambos padres.*
2. *Tiempo de crianza supervisado para los padres que no tienen la toma de decisiones legales (custodia). Puede solicitar el tiempo de crianza si el padre que no tiene la toma de decisiones legales (custodia) no puede cuidar adecuadamente al/a los menor(es) o no puede hacerlo sin la presencia de otra persona. Puede solicitarlo si la persona que no tiene la toma de decisiones legales (custodia) abusa de drogas o alcohol; es violenta o abusadora; o no tiene las habilidades para ser padre y cuidar del/de los menor(es) sin la presencia de otro adulto. Recuerde que el tiempo de crianza supervisado o no, no tiene como fin castigar al padre, sino proteger al/a los menor(es). Debe escribir específicamente porqué dice que el tiempo de crianza debe ser supervisado, la persona que debe supervisarlo, las restricciones solicitadas y quién pagará el costo para tiempo de crianza supervisado.*
3. *No tiempo de crianza para el padre que no tiene la toma de decisiones legales (custodia). Debe escribir porqué no se debe estipular el tiempo de crianza. Debe marcar esta opción únicamente si el padre que no tiene la toma de decisiones legales (custodia) ha dañado, abusado de manera grave o puede considerarse de alguna otra forma un grave peligro para la salud física o emocional del/de los menor(es), o si existe una Orden judicial criminal que establezca que no debe haber contacto entre el/los menor(es) y el padre que no tiene la toma de decisiones legales (custodia). Éste es el último recurso para proteger al/a los menor(es).*

**C. TOMA DE DECISIONES LEGALES COMPARTIDA (CUSTODIA CONJUNTA):** Si usted está solicitando la toma de decisiones legales (custodia), será necesario que presente un Acuerdo de toma de decisiones legales compartida firmado por ambos padres **más adelante** en el proceso. El Acuerdo de custodia compartida es parte del "Plan de la crianza".

3. **MANUTENCIÓN DE MENORES:** Marque qué parte debe pagar la manutención de menores.

4. **A SEGURANZA MÉDICA, DENTAL Y DE SALUD Y GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA:** Marque qué parte debe ser la responsable de la a seguridad médica, dental y de salud.

5. **GASTOS DE LA MADRE:** Marque esta casilla indicando si al/a la Peticionante o al/a la Demandado/a se le solicita pagar los gastos relacionados con el nacimiento del/de los menor(es).
6. **PRUEBAS Y COSTOS:** Marque esta casilla para indicar quién debe pagar por las pruebas de sangre y tejido necesarias para establecer la paternidad. Generalmente, si el padre se opone a la orden de paternidad y las pruebas indican que la persona es el padre, el tribunal ordenará que el padre pague todos los costos de las pruebas.
7. **OTRAS ÓRDENES:** Marque esta casilla únicamente si ha presentado otras solicitudes al Tribunal. Si marca la casilla, escriba (en inglés) las órdenes adicionales específicas que solicita al Tribunal que no se abarcaron en ningún otro lado en su Contestación/respuesta.

**JURAMENTO O AFIRMACIÓN Y VERIFICACIÓN:** Firme este formulario delante de un notario. Al realizar esto le indica al Tribunal que todo lo que se encuentra en la Contestación/respuesta de paternidad es verdadero. Luego mande una copia por correo de su Contestación/respuesta y otros documentos a la otra parte y firme con su nombre indicando al Tribunal que ha enviado por correo los documentos o que los enviará.